NCEO N°569/2023

Asunción, **13** de **julio** de 2023

Señores
JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUËLLO AQUINO.
***Dirección:* Manuela Zavala e/Benito Juarez Luque - Laurelty**
***Tel:* 021-339-8695**
Email: administracion@jdservicios.com.py

***Referencia:* Solicitud de Documentación Adicional – CD – PAC PRIORITARIO N° 32/2023 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 425.690.-**

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, observando la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. N°62 del Decreto Nro. 2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, se solicita presentar lo siguiente:

- Balance General y Estados de Resultados del año 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs: Presentar el General y Estados de Resultados del año 2021 conforme a las exigencias del PBC.-**
- Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo **2020, 2021 y 2022** y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- Presentar documento que acredite el cumplimiento satisfactorio referente al servicio de fumigación en instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, teniendo en cuenta los años **2020, 2021 y 2022.-**
- Declaración Jurada en la cual se describa los productos a ser utilizados.
- Copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. que garantice la calidad de los productos (DINAVISA).

Se solicita la presentación en un plazo de **02 (dos) días hábiles en el horario de 07:00hs a 13:00hs** a partir de la recepción de la presente nota: Vía correo electrónico: ceo@pj.gov.py o en la **Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas**- 4° Piso - Torre Sur -Palacio de Justicia.-

Atentamente.-

ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas